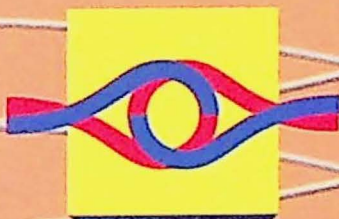


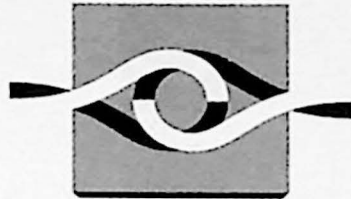
19

Criterios Orientadores para la Evaluación Individual por Violencia Sociopolítica



INSTITUTO DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

ISBN 978-958-8666-13-6



INSTITUTO DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Criterios Orientadores para la Evaluación Individual por Violencia Sociopolítica

Bogotá, D. C., Colombia



LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Fiscal General de la Nación
Presidente de la Junta Directiva

CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO

Director General

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General

PEDRO EMILIO MORALES MARTÍNEZ

Subdirector de Servicios Forenses

AÍDA ELENA CONSTANTÍN PEÑA

Subdirectora de Investigación Científica

YANETH CUESTAS GÓMEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ

Coordinador, Grupo Nacional de Normalización Forense

CLAUDIA MERCEDES MONROY AVELLA

Coordinadora, Escuela de Medicina Legal

LUISA FERNANDA ALARCÓN RIVERA

Coordinadora, Grupo Nacional Psiquiatría y Psicología Forenses

MARTHA ELENA PATAQUIVA WILCHES

Coordinadora, Grupo Nacional de Clínica y Odontología Forenses



CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL POR VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Autores

Natalia Lozano Mancera

Abel Mauricio Guerrero González

Revisión

Nancy de la Hoz Matamoros

Adriana Bautista Quintero



CONTENIDO

Introducción	7
La Violencia Sociopolítica	8
Modalidades de la Violencia Sociopolítica	9
Daños Individuales.....	14
Resiliencia	16
Enfoque Diferencial	17
Cuidados al evaluar	19
Condiciones básicas para realizar la Evaluación.....	21
Pautas Recomendadas para la Entrevista y la Evaluación.....	22
Recomendaciones para la Reparación	24
Referencias Bibliográficas	25



INTRODUCCIÓN

El Grupo Nacional de Psiquiatría y Psicología Forenses presenta este documento académico para ser tenido en cuenta en el abordaje de las evaluaciones de daño psicosocial en casos individuales de víctimas de violencia sociopolítica. La valoración de estos casos tiene particularidades que deben ser tenidas en cuenta por los peritos, por lo cual se presentan a continuación, una serie de herramientas conceptuales así como precisiones metodológicas para este tipo de evaluaciones. Este documento no es de tipo normativo, se sugiere su aplicación teniendo como marco orientador la Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre Daño Psíquico así como el Protocolo Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses¹.

Se agradece la participación en la elaboración de este documento a la doctora Natalia Lozano² y al doctor Abel Mauricio Guerrero G.³; así como a las doctoras Nancy de la Hoz Matamoros⁴ y Adriana Bautista⁵ por sus aportes en la revisión del mismo. Agradecemos asimismo al doctor Carlos Martín Beristain por su constante e invaluable asesoría.

¹ <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/guias/evaluacionbasica.pdf>.

² Politóloga, Universidad Nacional. Maestría en Estudios de Paz, Universidad de Innsbruck, Austria. Candidata a Doctora en Medios y Comunicación en la European Graduate School, Suiza.

³ Médico Psiquiatra de la Universidad del Rosario, Maestría en Antropología Social de la Universidad de los Andes.

⁴ Médico Universidad Nacional de Colombia, especialista Psiquiatra Universidad del Rosario.

⁵ Psicóloga General de la Universidad de la Sabana, Maestría en Antropología Social Universidad de los Andes.



LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

La violencia sociopolítica posee una intencionalidad diferente a la de otros tipos de violencia y, por lo mismo, los daños causados por ésta difieren de los producidos en otros contextos violentos. Se entiende que la violencia sociopolítica es aquella que procura (a) destruir redes, (b) fragmentar procesos sociales y (c) controlar a grupos y comunidades por medio del terror y la intimidación con el fin de implementar modelos económicos, sociales, políticos y culturales (AVRE, 2008: 27). El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) describe la violencia política como aquella que es ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad; también para destruir o reprimir a un grupo humano –esté o no organizado– con identidad dentro de la sociedad, por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica (CINEP, 2010). De esta manera la violencia sociopolítica a través de asesinatos selectivos, masacres, tortura, desapariciones forzadas, desplazamientos, violencia sexual, entre otros, apunta a la desarticulación de procesos de construcción social promoviendo la inacción de los actores sociales y políticos.

Se debe tener presente que en el conflicto armado colombiano no son aislados los casos en los que el Estado es el perpetrador de los actos violentos lo que suele generar un impacto aún mayor en las víctimas pues el actor encargado de brindar protección y seguridad es, precisamente, el que infringe el daño, generando una sensación de fragilidad y pérdida de confianza en las instituciones y en la vida misma. Como Afirma Liz Arévalo:

Esta situación genera en las personas una incoherencia, pues quien debería proteger, se convierte en victimario; el Estado, además de no garantizar los derechos de sus ciudadanos, se constituye en un “actor” responsable por acción u omisión de acciones de violencia en contra de la población civil, generando así un espacio social hostil para sus miembros (Arévalo, 2010:31).



MODALIDADES DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Las siguientes son los principales modalidades en las que se presenta la violencia sociopolítica, **algunos de sus posibles impactos**, e igualmente elementos a tener en cuenta para su evaluación. El presente listado, así como las descripciones sobre su impacto no deberán entenderse como los únicos posibles desenlaces de estos actos violentos: representan tan solo, un breve resumen de los fenómenos frecuentemente descritos en la literatura y que buscan servir al perito como una guía básica en su evaluación. Se debe entender asimismo que estas modalidades no son excluyentes, de hecho en la mayoría de los casos se ejercen paralelamente, por lo que los impactos se entrecruzan generando otras posibles formas de afectación diferentes en cada caso. Así lo expresa Elisabeth Lira refiriéndose a su trabajo en Chile con víctimas de violencia política:

Un elemento adicional era la dificultad de considerar la dimensión *pos*. Las situaciones eran más bien acumulativas y podrían repetirse mientras se mantuviera la situación política, de manera que la experiencia no sólo podría volver a ocurrir sino que existía el temor constante ante la posibilidad de que se repitiera efectivamente. Más bien nos preguntábamos: ¿Cuál es la particularidad traumática de cada una de estas experiencias ligadas a la violencia política? Nos parecía que era preciso responder a esta pregunta de manera específica para cada caso, pues cada una de las situaciones (tortura, desaparición de un familiar) podría dar lugar a un trauma psicológico específico (Lira, 2010:19).



Acto Violento	Impacto	Al Evaluar
Asesinatos Selectivos	<p>Impactos en familiares:</p> <p>Duelo alterado.</p> <p>Miedo.</p> <p>Transformación de las dinámicas familiares, pérdida de comunicación.</p> <p>Dificultad de socialización y desarrollo afectivo de los hijos.</p> <p>Carga por llevar procesos judiciales los cuales pueden resultar en muchas ocasiones re-victimizantes.</p>	<p>En Colombia los asesinatos selectivos son una modalidad altamente practicada. Si bien sus víctimas directas son individuos, los impactos que estas muertes generan se manifiestan en los colectivos de los cuales eran parte las personas asesinadas.</p> <p>La instauración del terror, la inacción política y social de los sobrevivientes son los objetivos de esta práctica.</p>
Tortura	<p>Dadas la situación de desesperanza, sufrimiento y horror en que suele enmarcarse este fenómeno, son frecuentes profundos cambios en la personalidad de la víctima, así como en su percepción del mundo y sus congéneres, situación que, a largo plazo, suele implicar alteraciones en sus relaciones familiares y sociales.</p> <p>Aquellos casos en que se presenten cicatrices como consecuencia de estas prácticas, es posible encontrarlas como elementos facilitadores de re-experimentación de los eventos traumáticos.</p> <p>La impredecibilidad de las situaciones de tortura puede dejar en las víctimas una fuerte ambivalencia en sus interacciones cotidianas, lo que facilita que interpreten la conducta de terceros como arbitrarias.</p> <p>Hay experiencias de desesperanza permanente, de irreparabilidad, bloqueos en su esfera afectiva (en la generación y mantenimiento de lazos afectivos).</p> <p>Finalmente, el impacto transgeneracional de la experiencia traumática ha sido un fenómeno ya documentado y que deberá tomarse en consideración.</p>	<p>Tanto para la evaluación como para la elaboración del informe, tomar como guía el Protocolo de Estambul teniendo de marco el Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses.</p>



Acto Violento	Impacto	Al Evaluar
<p>Violencia Sexual</p>	<p>Lesiones y secuelas físicas significativas.</p> <p>Experiencia profundamente traumática.</p> <p>Pérdida de seguridad, humillación vergüenza.</p> <p>Culpa hacia la mujer "eso le pasó porque ella se dejó".</p> <p>Imposibilidad de formar un hogar en casos de mujeres solteras.</p> <p>Violencia intrafamiliar hacia la mujer por el hecho de la violación.</p> <p>Desestructuración Familiar.</p> <p>Sentimientos de impotencia, responsabilidad o culpa por parte de los hombres.</p> <p>Estigmatización Social. Destrucción del valor de "pureza" de la mujer en el marco de valores religiosos y culturales, y derivado de ello la idea de "no ser digna" y cualquier hombre puede hacer lo mismo, resultando en nuevas violaciones, o fracasos en las relaciones de pareja.</p> <p>Vergüenza social.</p> <p>Pérdida de confianza.</p> <p>Problema en las relaciones sexuales.</p> <p>Silencio y tabú frente a la violación.</p> <p>'Prostitución adaptativa'.</p> <p>Embarazos no deseados, abortos inducidos, hijos no deseados.</p>	<p>Ver Guía para la realización de pericias psiquiátricas y psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales.</p>
<p>Desaparición Forzada</p>	<p>Impactos en familiares:</p> <p>Duelo alterado</p> <p>Transformación de las dinámicas familiares, pérdida de comunicación.</p> <p>Dificultad de socialización y desarrollo afectivo de los hijos.</p> <p>Carga por llevar procesos judiciales los cuales pueden resultar en muchas ocasiones revictimizantes.</p>	<p>La investigación siempre será con víctimas indirectas.</p> <p>Cuando se habla con familiares de desaparecidos se debe ser cuidadoso de hablar de desaparición y no de muerte, pues para el familiar, en la mayoría de las ocasiones, la persona desaparecida continúa con vida hasta que no se le entreguen pruebas de lo contrario.</p>



Acto Violento	Impacto	Al Evaluar
Desplazamiento Forzado	<p>Pérdidas materiales, de relaciones sociales, de proyecto de vida, de cultura, y así de identidad.</p> <p>Nuevos referentes culturales, sociales, políticos.</p> <p>Temor a ser identificado como procedente de una región o lugar.</p> <p>Dificultad de asistencia médica y educativa.</p> <p>Estigmatización.</p> <p>Cambio de identidad.</p> <p>Ruptura de la relación con la tierra.</p> <p>Pérdidas económicas.</p> <p>Pérdida de referentes de seguridad y confianza.</p> <p>Preocupación por los familiares que permanecieron en el lugar de origen, por la tierra y por las pertenencias.</p>	<p>Se deben analizar las diferentes fases del desplazamiento, a saber, las condiciones previas a éste, el momento de la huida, y aquél de reasentamiento.</p> <p>Se debe entender que en muchos casos el lugar abandonado representa mucho más que un lugar asociado al cubrimiento de necesidades materiales, a saber, el territorio abandonado se encuentra asociado a modos de vida y de entenderse a sí mismo en el mundo. Un campesino entiende su vida a partir de los ciclos de siembra, de ordeño, así como un pescador lo puede hacer a partir de los ciclos de subienda del río.</p> <p>La tierra también es el lugar de los ancestros y donde toda la historia e identidad personal tienen sus raíces.</p>
Amenazas	<p>Estrés, tensión, angustia, miedo por sí mismo y por sus allegados.</p> <p>El miedo se normaliza/naturaliza en la vida diaria.</p> <p>Se produce una modificación de las actividades cotidianas adaptándolas a prácticas consideradas más seguras.</p> <p>Sobrecarga afectiva y emocional.</p>	<p>Se manipula a la víctima al amenazarla con la seguridad de sus seres queridos.</p> <p>Temor a la denuncia y por lo mismo invisibilización de este fenómeno.</p> <p>Evaluación en el momento y periódica.</p> <p>Interferencia en la vida de las víctimas; valorar medidas sostenibles.</p> <p>Evaluar.</p> <p>Medidas de Protección: políticas, organizativas y personales.</p> <p>Medidas cautelares, provisionales o de otros sistemas.</p>



Acto Violento	Impacto	Al Evaluar
Detención Arbitraria	Miedo. Estigmatización. Dificultad para llevar a cabo el procedimiento judicial.	Historia previa a la detención. Historial judicial, anteriores detenciones, así como situación legal actual. Estado de la denuncia por los hechos ocurridos. Interrogatorios, torturas u otros malos tratos durante la detención. Condiciones de seguridad o protección actuales. Apoyo familiar, social, legal.
Impunidad	Amenaza la creencia en una sociedad democrática por una pérdida de confianza en las instituciones. Afecta la creencia en el futuro. Duelo alterado. Trauma. Estigmatización y culpa "algo habrán hecho para merecer eso". Imposibilidad de generar contención social al sufrimiento de la víctima. Ausencia de control de la situación. Emociones de frustración, miedo, dolor, rabia, cólera. Miedo a que les ocurra lo mismo a sus familiares. Conductas sociales de silencio, y por ello disminución de la participación ciudadana.	Destruye la posibilidad de reconstruir una relación ética entre la gente. La mentira y la negación son institucionalizadas. Búsqueda de justicia privada. Estimulación del delito. Invisibilización de las víctimas. Amenazas y problemas de seguridad hacia personas involucradas en proceso de justicia. Revictimización.

(Martín Beristain, 2007 y Gómez, 2009)

Las modalidades de la violencia sociopolítica presentadas aquí son las usualmente referidas en la literatura especializada; no obstante es indispensable que el perito evaluador tenga presente que no son necesariamente las únicas. Por tal razón, será indispensable contextualizar prácticas particulares que logren identificarse como parte de los mecanismos desarrollados por los perpetradores de la violencia sociopolítica en nuestro país.



De otra parte, teniendo en cuenta que este tipo de violencia apunta a desarticular procesos sociales y políticos se deben ver los efectos que los hechos violentos tienen en esa esfera y de qué manera impacta esto al individuo.

DAÑOS INDIVIDUALES

La violencia sociopolítica tiene un impacto directo sobre lo que se ha denominado las creencias básicas del mundo. Desde teorías cognitivas se afirma que las personas construyen ciertos preconceptos del mundo que los ayudan a desenvolverse funcionalmente en éste, y las experiencias traumáticas inciden directamente sobre tales preconceptos y asunciones básicas. Se afirma desde estas perspectivas que las personas normalmente asumimos que (1) El mundo y las personas son fundamentalmente buenos, dignos de confianza, son más las cosas buenas que nos pueden suceder que las malas. (2) El mundo es un lugar que tiene sentido, las cosas que suceden tienen una razón de ser, una explicación, es un mundo controlable, predecible y justo. (3) Así mismo tenemos una visión positiva de nosotros mismos, nos consideramos seres dignos y respetables (Janoff-Bulman 1992; Beck, 2005).

Diversos estudios que evalúan los impactos generados por violaciones de derechos humanos han logrado establecer que hay una afectación significativa de estas creencias básicas como consecuencia de sucesos enmarcados en situaciones de violencia sociopolítica. El mundo y las personas no generan confianza, el mundo es un lugar impredecible donde se puede ser victimizado, y finalmente la imagen de sí mismo se ve deteriorada⁶. El individuo se percibe como un sujeto vulnerable frente a su entorno.

⁶ De acuerdo a un estudio realizado con víctimas de violencia política en el País Vasco "Las víctimas de violencia política, en comparación con los no expuestos a esta violencia tienen una visión significativamente más negativa del mundo social, percibiéndolo como más inestable, con mayor clima social negativo como de enfado, miedo, ansiedad, hostilidad, tristeza, pasividad, y a las vez menos aspectos positivos como alegría y solidaridad" (Iraurgi et al., 2006, citado por Beristain ed. 2011:260).



La vida se parte en un antes y un después del hecho violento, entre lo que se era antes y lo que se es después de éste:

La imagen que construyen las personas de sí mismas, sus atributos y señales distintivas es profundamente alterada, al perder sus prácticas cotidianas ligadas a estos aspectos: el trabajo, territorio, prácticas culturales, las funciones sociales, la afectación de su estatus (posición social), el lenguaje, las formas de transacción, solidaridad y reciprocidad (AVRE, Vínculos, U. Nacional, 2008:50).

Las respuestas emocionales y de comportamiento más usuales en víctimas de violencia sociopolítica deberán enmarcarse, tal y como sugiere Martín Beristain (2007), por un lado, como las consecuencias normales de un sujeto expuesto a una situación particularmente anormal, o por otra parte como la aparición de una situación francamente 'patológica'. La distinción de un contexto con respecto al otro quedará a la consideración del perito evaluador. No obstante lo anterior, algunos autores coinciden en señalar que entre las respuestas más frecuentes en la población víctima de este delito/fenómeno se encuentran:

- Sentimientos de amargura⁷, impotencia, tristeza, desesperación, rabia y desesperanza.
- Llanto, rebeldía, aislamiento, alteraciones de la personalidad.
- Reflexiones obsesivas y recurrentes sobre la experiencia, intenso dolor al recordar.
- Relaciones interpersonales afectadas. Desconfianza en el otro.
- Afectación de proyectos de vida, transformación de motivaciones.

⁷ Esta expresión, propia de nuestro entorno, alude a un fenómeno emocional caracterizado por una amalgama entre tristeza y rabia como sus principales componentes, acompañados con frecuencia de experiencias de frustración.



- Alteración del sentido de la realidad al volverse imposible validar objetivamente las propias experiencias y conocimiento.
- Afectación de la capacidad de comunicarse con veracidad.
- Disminución de la sensibilidad frente al sufrimiento ajeno.
- Estado de resignación (Lira, 1990).

De otra parte, este tipo de violencia puede llegar a producir daños tan devastadores que no es sencillo encontrar la forma correcta de nombrarlos pues van más allá de toda terminología psiquiátrica, psicológica y muchas veces social. Es por esto que se debe ser flexible con los conceptos, crear unos nuevos y hablar del daño encontrado de forma tal que lo allí enunciado cree un campo de comprensión para que la autoridad entienda la magnitud de los daños.

RESILIENCIA

La dimensión del daño también se debe evaluar respecto a los mecanismos de afrontamiento que desarrolla el individuo, su capacidad de resiliencia, así como con las redes de apoyo social con las que pueda contar. Hay unos recursos personales que el individuo puede desarrollar a partir de sus experiencias previas, o creencias personales, tales como creencias religiosas o espirituales, las cuales pueden ayudar a dar significado a lo sucedido. Hay personas que frente al acto violento se asumen como víctimas activas en la búsqueda de justicia y reparación y es esta la forma que tienen de procesar su dolor. La respuesta social frente al dolor de la víctima también se debe contar como un elemento que puede ayudar a la reparación, o al contrario, contribuir a la revictimización, el apoyo que pueda o no encontrar la víctima en su familia, su comunidad y en el Estado mismo.

En sociedades donde se ejerce la violencia sociopolítica y especialmente la violencia estatal, se suele dar una polarización de la población. Así, las víctimas de este tipo de violencia pueden llegar a ser estigmatizadas por su entorno social que considera que “si le



pasó fue porque algo haría para merecerlo”. Por otro lado también pueden ser simplemente aislados por el temor que genera en los otros la posibilidad de sufrir la misma suerte.

Se entiende que hay factores que pueden ayudar a desarrollar una mayor capacidad de resiliencia; estos son:

- Inteligencia, autoestima, empatía, apego seguro, capacidad de buscar ayuda.
- Buenas relaciones Familiares.
- Apoyo Social.
- Participación en actividades culturales/ Humanitarias.

Pero así mismo hay factores que pueden disminuir las posibilidades de resiliencia. Estos son:

- Factores crónicos de salud, deficiencia física, enfermedad grave.
- Situación familiar perturbada, muerte, ausencia o enfermedad de alguno de los padres, separación violencia.
- Pobreza, precariedad, aislamiento social.

(Rodríguez, Posada, Bayón, 2008).

ENFOQUE DIFERENCIAL

Hay formas de la violencia sociopolítica que apuntan a grupos diferenciales particulares, un claro ejemplo de esta situación lo representa la violencia sexual contra las mujeres es una táctica de guerra común en el conflicto armado colombiano (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto, 2009). Por otro lado si tenemos en cuenta que el daño tiene un sentido diferente para cada persona de acuerdo a su contexto sociocultural y a las experiencias vividas, cobra una particular importancia tomar en consideración algunos elementos de enfoque diferencial a la hora de evaluar el daño individual.



Se presentan a continuación unas categorías poblacionales relacionándolas con las formas de victimización que más los afectan así como algunos impactos que estas pueden generar⁸.

Niños	<p>Víctimas de reclutamiento forzado. Naturalización de la violencia como forma de relacionamiento. Desestructuración familiar. Adquisición de roles de adulto. Desescolarización. Silencio o explicaciones contradictorias en relación a los hechos por parte de la familia. Así el dolor, la tristeza y las cóleras no tienen sentido para los niños quienes se sienten responsables por estos sentimientos (Gómez, 2009). Se registran problemas afectivos, conductas de inhibición y manifestaciones de tensión emocional y miedo, problemas de apetito, sueño, retroceso psicomotor, retraso escolar o evasión de la realidad (Martín Beristain, 2007).</p>
Adolescentes	<p>Víctimas de reclutamiento Forzado. Desescolarización. Por tratarse de una edad en la que se define la personalidad el impacto de los hechos violentos suele ser más severo en este grupo etario. Naturalización de la violencia como medio de relacionamiento Problemas de agresión, abuso de alcohol y suicidio (Martín Beristain, 2007).</p>
Mujeres	<p>La violencia sexual contra las mujeres es ejercida como forma de control social. Mujeres usadas como botín de guerra. Estigmatización social tras violencia sexual. Posible revictimización en proceso de acceso a la justicia por violencia sexual. Asesinato de cónyuges, padres, hermanos, hijos. El conflicto exacerba patrones de violencia intrafamiliar. Sobrecargo de roles familiares, responsabilidad de reconstrucción familiar y social (Sisma Mujer, 2010). Presencia de elementos psicosomáticos como principal expresión de su malestar (Guerrero, 2012, Grupo de Memoria Histórica, 2011).</p>

⁸ Las descripciones del impacto en estas poblaciones particulares no deberán entenderse como los únicos posibles desenlaces de los actos violentos cometidos en el marco de la violencia sociopolítica: representan, tan solo, un breve resumen de los fenómenos frecuentemente descritos en la literatura y buscan servir al perito como una guía básica en su evaluación.



Hombres	<p>Principales víctimas en casos de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, tortura y detención arbitraria.</p> <p>Dificultad en asumir su cambio de rol dentro de la familia.</p> <p>Alcoholismo, agresividad.</p> <p>Dificultad para expresar emociones.</p> <p>Puede llegar a ser especialmente complejo la evaluación de hombres víctimas de violencia sexual dadas las connotaciones sociales relacionadas con la pérdida de virilidad. Es generalmente más fácil para el examinado hablar con un un hombre que con una mujer (Protocolo de Estambul).</p>
Indígenas y Afrodescendientes	<p>Víctimas de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, amenazas, violencia sexual.</p> <p>Dada la configuración socio-cultural de las comunidades indígenas y afrocolombianas, las implicaciones colectivas de daños individuales son mucho más profundas que en víctimas de otros contextos socio-culturales. Para hacer un diagnóstico acertado del daño infringido es imperativo dar una mirada a dichas implicaciones.</p> <p>En la mayoría de los casos la violencia sociopolítica ejercida contra estas minorías étnicas está directamente relacionada con la apropiación o uso de su territorio, por lo cual es también importante entender el significado del territorio y de las prácticas socioculturales asociadas a éste en las diferentes comunidades.</p> <p>El territorio es un lugar donde estamos todos, una comunidad campesina ubicada, por lo menos donde tiene su esperanza, es su vida, es el medio por el cual se consigue la salud, la educación. El Territorio es la fortaleza, el ánimo. También es el futuro de nuestros hijos que vienen naciendo (AVRE ed., 2009: 37).</p> <p>Pérdida de conocimientos ancestrales (Grueso y Galindo, 2011).</p>
Población LGBT	<p>Se ha estudiado poco el impacto que este sector de la población sufre como consecuencia de la violencia sociopolítica. Sin embargo hay narraciones en las que se puede observar cómo las personas pertenecientes a la comunidad LGBT han sido objetivo específico de prácticas violentas en el medio del conflicto armado. (Grupo de Memoria Histórica, 2011)</p>

CUIDADOS AL EVALUAR

Entender que la violencia sociopolítica se produce en contextos de marginalización estructural. No hay actos fortuitos en la violencia política, con el objeto de someter al otro/los otros, la violencia se



ejerce de **determinada forma, en determinado contexto y a determinada persona**. Como lo recuerda Elisabeth Lira, la violencia sociopolítica es:

el resultado de decisiones tomadas por agentes políticos, que se materializan en la acción de unos seres humanos, que se transforman en victimarios, contra otros seres humanos, que se constituyen en víctimas. Las consecuencias en las víctimas se diagnostican identificando los síntomas y las alteraciones observados, que, aunque son semejantes a otras situaciones traumáticas, cobran sentido para la víctima, en la medida en que se enmarcan y se comprenden en el contexto político en el que ocurrieron, al mismo tiempo que se entienden en relación con el contexto de la vida y proyectos de cada persona (Lira, 2010:19-20).

Es por eso que el perito no puede pasar por alto ninguno de estos aspectos si desea lograr un diagnóstico acertado.

Tal y como lo señalan tanto el “Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses” (2009), como la “Guía para la realización de pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre daño psíquico, con fines de indemnización, conciliación o reparación”, de la cual este documento es un complemento, es indispensable para el desarrollo de este tipo de pericias “[o]btener información acerca del estado mental y las circunstancias del antes, el durante y el después de los hechos que se encuentran bajo investigación, que ayude a clarificar el comportamiento del sujeto en los mismos con el fin de orientar a las autoridades que investigan el caso” (Protocolo, p: 13), así como una completa evaluación del “contexto social y familiar, antes, durante y después del evento traumático” (Guía, p: 9). De igual manera, como lo indica la guía, es necesario “[e]xplorar el estado de funcionamiento previo: identidad, mecanismos de adaptación psicológica, salud física, discapacidades, trastornos psicológicos anteriores, vulnerabilidad personal y biológica, proyecto de vida previo y si éste se ha visto



alterado y de qué manera” (Guía, p: 9). En general, es indispensable –tal y como se explicó al inicio de este documento– realizar este tipo de evaluaciones en los marcos delimitados por el *Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses*, así como la *Guía para la realización de pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre daño psíquico, con fines de indemnización, conciliación o reparación* que lo complementa; haciéndose particular énfasis en los aspectos procedimentales y metodológicos sugeridos allí (i.e. numeral 5.3 de la Guía).

CONDICIONES BÁSICAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán en la sede del instituto más cercana al lugar de residencia del evaluado. En caso de que la autoridad no permita el traslado del éste, el perito tendrá la potestad de rehusarse a realizar la evaluación.

Se debe tener en cuenta cuál es el riesgo de lesiones en la integridad personal de los peritos que se comisionan para este tipo de evaluaciones en zonas donde se albergan grupos al margen de la ley y tomar las medidas preventivas correspondientes.

Se debe consultar con las autoridades u organizaciones que trabajen en el lugar acerca de las condiciones de seguridad de la zona donde se debe realizar la evaluación.

Si el perito considera que en el lugar destinado para la evaluación no hay las condiciones de seguridad necesarias para que ésta se pueda realizar, solicitará a las autoridades competentes el traslado del evaluado a un lugar donde sí existan tales condiciones.

Bajo ninguna circunstancia deberán realizarse peritajes donde no se cuente con el tiempo necesario y suficiente para realizar la preparación necesaria. Lo contrario significa poner en riesgo la seguridad del perito, del evaluado, o prestarse para una potencial revictimización de éste último.



Se recomiendan que se hagan reuniones preparatorias del equipo de peritos y de los interlocutores con las autoridades para hacer una planeación de la tarea a realizar.

Hay que interactuar con las autoridades que solicitan pericias para poder indicarle cuáles se pueden hacer y el tiempo que se requiere para su realización.

Una vez recibida la solicitud se debe dar un tiempo, no menor a un mes para que los peritos se familiaricen con el caso, lean la documentación adjunta e investiguen sobre el contexto social político y cultural en el que se han producido los hechos. Además de recibir la documentación allegada por la parte solicitante, se recomienda buscar documentación en organizaciones tales como Defensoría del Pueblo, organizaciones no gubernamentales, así como recurrir a trabajos académicos.

Se debe tener en cuenta la gran carga emocional que implica abordar casos de reparación de víctimas en el marco del conflicto armado, con miras a proteger la estabilidad emocional de los participantes de estas valoraciones.

Hay que tener en cuenta que el trabajar con el fenómeno del paramilitarismo genera estados emocionales particulares según los individuos y ello se debe tener en cuenta al conformar un grupo de trabajo, sobre todo en lo atinente a si una o varias personas deciden no participar, para así no sobrecargar a los miembros del grupo que realicen la tarea.

PAUTAS RECOMENDADAS PARA LA ENTREVISTA Y LA EVALUACIÓN

La vulneración de derechos por violencia sociopolítica se ve reflejada, generalmente, en actitudes de desconfianza frente a los otros. “El miedo generalizado es un efecto de la violencia que a su vez genera otros perjuicios. Uno de los más visibles es la desconfianza entre vecinos e incluso entre parientes... Esa desconfianza es un obstáculo vivo para la reconstrucción de la vida comunal... la



desconfianza afecta también la relación entre la población y las instituciones del Estado...” (CVR, 2003 en Páez, 2011: 261) Es por esto que el perito debe considerar primordial ganar la confianza del evaluado.

Siguiendo lo descrito en el procedimiento para la evaluación del Protocolo de Evaluación Básica se le debe explicar con detalle al examinado el procedimiento que se llevará a cabo, cuál es el papel que éste cumple en el proceso judicial y cuáles son sus alcances. Se contestarán todas las dudas que éste pueda tener intentando mostrarle al examinado la importancia de su colaboración⁹.

El hecho de que el perito se encuentre familiarizado con el contexto sociopolítico del entrevistado facilita la comunicación en la medida que este último siente que está hablando con alguien que se encuentra en capacidad de entender la dimensión de lo que le ha ocurrido.

Se debe tener en cuenta que uno de los instrumentos de la violencia sociopolítica es la tortura, la cual en muchos casos va acompañada de insidiosos interrogatorios, por lo que el perito debe ser extremadamente cuidadoso y sensible en la manera en que conduce la entrevista.

El Protocolo de Estambul establece que si bien es importante hacer preguntas sobre actividades, ideas y opiniones políticas pues pueden ayudar a esclarecer los hechos, sugiere formularlas de una manera indirecta como “¿Por qué piensa usted que le sucedió esto?”¹⁰.

Dado que las dinámicas del conflicto se encuentran activas en el país se deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad tanto de los peritos como de los evaluados.

Como ya se ha dicho uno de los posibles victimarios en la violencia sociopolítica es el Estado, en esa medida es importante recalcar lo establecido en el Protocolo de Estambul respecto a los dilemas

⁹ Entendemos que por lo general los evaluados han sido entrevistados más de una vez y que tal vez ya no vean la utilidad de hablar una vez más.

¹⁰ ONU, Protocolo de Estambul, Capt. IV. N°136



éticos derivados de la doble responsabilidad de los profesionales de la salud, peritos, para este caso y su responsabilidad ética frente al examinado así como frente a la autoridad.

Cualesquiera que sean las circunstancias de su empleo, todo profesional de la salud tiene el deber fundamental de cuidar a las personas a las que se le pide que examine o trate. No pueden ser obligados ni contractualmente ni por ninguna otra consideración a comprometer su independencia profesional.

Concluyendo que la ética profesional prima sobre la obligación legal, actuando bajo el principio fundamental de acción sin daño¹¹.

RECOMENDACIONES PARA LA REPARACIÓN

Las medidas de reparación recomendadas por el perito deberán estar inscritas dentro de lo contemplado en la Ley 975 de 2005¹² y 1448 de 2011¹³, para las cuales la reparación consiste en medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición¹⁴. No se profundizará aquí en el significado de cada uno de estos componentes, pero vale la pena resaltar que la Ley 1448 establece que “las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido”. Al incluir la palabra “transformadora” la ley concibe la reparación como un acto que va más allá de lo reparatorio, a saber: no se busca volver a la situación previa al acto violento pues se entiende que en dicha situación hubo factores de vulnerabilidad que facilitaron la victimización; se busca entonces

¹¹ Ley 23 de 1981 y Ley 1090 de 2006.

¹² http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html.

¹³ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1448_2011.html.

¹⁴ Para ver las particularidades de cada una de estas medidas remitirse a las leyes mencionadas.



una transformación de esas condiciones previas con el fin de evitar futuras victimizaciones.

Como se ha visto las afectaciones por violencia sociopolítica desbordan la nosología psiquiátrica, por lo que las medidas de reparación también deben ir más allá de este campo. Así, es posible encontrar que las afecciones emocionales de una mujer desplazada se encuentran directamente ligadas al desarraigo por lo que una recomendación plausible de reparación es la restitución de sus tierras. En otro caso la afectación del padre de un desaparecido estará seguramente ligada al desconocimiento del paradero de su hijo y las circunstancias de lo sucedido por lo que las medidas de reparación pertinentes para éste se inscribirían dentro de aquellas de satisfacción como lo serían la búsqueda de los restos de su hijo, el esclarecimiento de la verdad e incluso un acto público de aceptación de la responsabilidad por parte del victimario.

De este modo las medidas específicas dependerán de las particularidades de cada caso y está en el perito y en el análisis que éste haga, encontrar las recomendaciones más pertinentes para cada individuo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arévalo, Liz, “Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva”, *Revista de Estudios Sociales* No. 36 Bogotá, 2010, pp. 29-39.

Barrero, Edgar, *De Macondo a Mancuso: conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*, Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2006.

Beck, J. S., *Cognitive Therapy for Challenging Problems. What to Do When Basics Don't Work*, Guilford Press, New York, 2005.

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). “Panorama de derechos humanos y violencia política Colombia”. *En Noche y Niebla* N.º 41. Ed. Códice, Bogotá, 2010.



Corporación AVRE, *Dimensión Política de la reparación colectiva*, Bogotá, 2008.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), *Daño y Reparación Judicial en el ámbito de la Ley de Justicia y Paz*, GTZ, Bogotá 2010.

Congreso de la República de Colombia, Ley 975 de 2005.

_____, Ley 1448 de 2011.

Guerrero, Abel, *Llanto, Experiencia y Narrativas: una aproximación antropológica a los trastornos depresivos en Bogotá*. Tesis de Maestría en Antropología. Universidad de los Andes, Bogotá, 2012.

Gómez, Nieves, *Víctimas sobrevivientes de masacres: daño psicosocial y estrategias de reparación*, IIDH, 2004.

_____, *Peritaje psicosocial por violación a Derechos Humanos*, ECAP, 2009.

Grueso, Libia y Galindo Juliana, *Comunidades Negras y Procesos de Justicia y Paz en el Contexto del Estado de Cosas Inconstitucional*, GIZ, 2011.

Grupo de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Bogotá, 2011.

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Protocolo Evaluación Básica en psiquiatría y psicología Forenses*, Bogotá, 2009.

_____, *Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre Daño Psíquico, con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación*, Bogotá, 2011

Janoff-Bulman, Ronnie, *Shattered Assumptions: Towards a New Psychology of Trauma*, The Free Press, New York, 1992.

Lira, Elisabeth, "Guerra Psicológica: intervención política de la subjetividad colectiva" en *Psicología social de la Guerra*, UCA Editores, San Salvador, 1990.



_____, "Trauma, Duelo Reparación y Memoria", *Revista de Estudios Sociales*, Universidad de los Andes, No. 36, Bogotá, Agosto 2010. pp. 14-28

Martín Beristain, Carlos, *Manual Sobre Perspectiva Psicosocial en la Investigación de Derechos Humanos*, Hegoa, 2007

_____, Diálogos sobre reparación, experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos, Tomo I, U. Santo Tomás, PNUD, Bogotá 2010.

Martín-Baró, Ignacio (Ed.), *Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia*, UCA Ed., San Salvador, 1990.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, *IX Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*, 2009

Paez, Martín Beristain, González, Basabe, De Rivera (eds.), *Superando la Violencia Colectiva y Construyendo Cultura de Paz*, Editorial Fundamentos, Madrid, 2011.

Rodríguez, A., Posada, J.A., Bayón, M.C., *Intervención en crisis durante la fase de emergencia para víctimas de desplazamiento forzado y desastres*, OIM, ICBF, USAID, Bogotá, 2008.

Sisma Mujer, *Reparación para las mujeres víctimas de la violencia en el conflicto armado, un aproximación a la formulación de criterios para su determinación*, GIZ, Bogotá, 2010.



IMPRESA
NACIONAL
PERIODICA

Carrera 66 No. 24-09
Tel. (571) 4578000
www.imprenta.gov.co